

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33075424/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-749 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Marca Envas 2000, modelo BD AP5R52(BL)255.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/06/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de junio de 2006.-Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Envas 2000 Plastics, S.L., P.I. Pla de la Bruguera, C/. Segarra, 23, 08211 Castellar del Vallés (Barcelona).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33075424/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-749-11
IMDG/OACI	02-B-749

Identificación:

Jerricán de plástico polietileno alta densidad y peso molecular medio, ref. «BD AP5R52 (BL) 255».

Color blanco natural.

Código UN: 3H1.

Tara envase sin tapón: 264 g. Peso del tapón: 12 g Total: 276 g.

Sección: 180 x 180 mm.

Altura: 214 mm sin tapón, 219 mm con tapón y base 191 mm.

Boca: 39,17 mm de diámetro interior y 48,58 mm de diámetro exterior.

Capacidad a rebose: 5,243 litros. Capacidad llenado al 98% del rebose: 5,138 litros.

Capacidad nominal: 5 litros, que es la que se ha considerado para las pruebas.

Forma de agarre: Una ana situada en la parte superior.

Densidad relativa máxima; 1,9 g/cm³.

Peso bruto máximo del embalaje: 10 Kg.

Grupo de embalaje: II.

Marcado: UN / 3H1 / Y 1,9 / 110 / * / E / ** / ***

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña.

Materias a transportar: La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias:

ADR/RID/IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos y nocivos.

Clase 8: Líquidos corrosivos.

Clase 9: Líquidos potencialmente peligrosos para el medio ambiente

Se envasarán las materias de las clases mencionadas que cumplan la instrucción de embalaje P001 y correspondan al grupo de embalaje II y III, con una densidad máxima relativa de 1,9 g/cm³.

IATA/OACI: Se envasaran las materias líquidas con una densidad relativa máxima de 1,9 g/cm³, con grupo de embalaje II y III de las clases 3, 6, 8 y 9, que cumplan con las instrucciones:

Clase 3:

Instrucción embalaje: 307, 309, 310.

308 sólo los núm. ONU, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 6:

Instrucción embalaje: 607, 611, 615, 618, 619, 620.

605 sólo los núm. ONU: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831.

612 excepto los núm. ONU: 1545, 1697, 2574, 3071.

616 excepto los núm. ONU: 1697, 3146

Clase 8:

Instrucción embalaje: 811, 812, 816, 820, 823.

813 sólo los núm. ONU: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2564, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320.

817 sólo los núm. ONU: 1727, 1740, 1806, 1807, 1811, 1839, 1938, 1939, 2439, 2509, 2691, 2869, 2949.

821 excepto los núm. ONU: 1787, 1788.

826 sólo los núm. ONU: 1740, 2869.

Clase 9: Instrucción embalaje: 907, 911, 914.

16571 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaria de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Kadem Montblanc, S. L.: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 Canales bic y modelo «bic J-7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaria de Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, S.L., con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 canals BIC y modelo «BIC J-7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.3307546/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1527 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: marca Kadem, tipo Fefco 0201 canals BiC y modelo «BIC J-7»

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26/06/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de junio de 2006.-Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5. 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33075546/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1527-11
IMDG/OACI	02-H-1527

Características del envase: «BIC J-7».

Características del embalaje:

Envase interior:

12 estuches que contienen cada uno 50 encendedores de gas recargable, marca BIC J-7.

Número total de encendedores: 12 estuches x 50 encendedores = 600 encendedores.

Estuche de cartoncillo compacto, con bandeja inferior de plástico.

Dimensiones estuche: 165 x 150 x 95 mm.

El estuche está termoretractilado.

Peso del estuche lleno: 1173 g.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FECCO, de cartón ondulado doble-doble, canales C y B.

Dimensiones interiores de la caja: 473 x 338 x 202 mm.

Peso de la caja vacía: 719 g.

Gramaje del cartón 775,5 g/m².

Composición del cartón: K 150 / SQ 135 / K 110 / SQ 130 / K150.

Separador intermedio de cartón ondulado doble cara canal C.

Peso del separador: 46 g.

Dimensiones del separador: 460X322 mm.

Gramaje del separador: 390,2 g/m².

Marcado:

UN 4G/Y 15/S*/E/**/***

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 15 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU 1057, Clase 2,6 F.

Encendedores o recargas de encendedores para cigarrillos que contengan un gas inflamable.

Instrucción embalaje P002.

Se cumplirá con la disposición 201, PP84, RR5.

IATA/OACI:

N.º ONU 1057, Clase 2.1.

Encendedores que contengan un gas inflamable.

Aeronave de carga, instrucción embalaje 201.

16572

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Kadem Montblanc, SL: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 canal C y modelo «J-8», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, SL, con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 canal C y modelo «J-8», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33075629/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1529 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Kadem, tipo Fefco 0201 canal C y modelo «J-8»

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29/06/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de junio de 2006.-Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5. 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33075629/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1529-11
IMDG/OACI	02-H-1529

Características del envase: «J-8».

Características del embalaje:

Envase interior:

12 estuches que contienen cada uno 50 encendedores de gas recargables, marca Bic J-8 Slim.

Número total de encendedores: 12 estuches x 50 encendedores = 600 encendedores.

Estuche de cartoncillo compacto, con bandeja inferior de plástico.

Dimensiones estuche: 121 x 120 x 88 mm.

El estuche está termoretractilado.

Peso del estuche lleno: 749 g.